

ACUERDO No. SO-027-2023

Tegucigalpa, M.D.C., veinte (20) días del mes de septiembre del año 2023.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4): Que, la Gerencia de Recursos Humanos del IAIP, recomienda la modificación del contrato, específicamente en sus funciones de la Servidora Pública, **Indira Victoria López Hernández con DNI No. 1201-1998-00538**, en su condición de Oficial de Verificación de Transparencia, en virtud de la remisión de una solicitud de fecha 26 de julio de 2023, en donde establece que en caso de existir una oportunidad laboral dentro del IAIP en donde pueda desempeñarse como Abogada, pueda ser tomada en cuenta.

CONSIDERANDO (5): Que, la Servidora Pública, **Indira Victoria López Hernández con DNI No. 1201-1998-00538**, será trasladada a la Gerencia de Servicios Legales del IAIP, en virtud de la alta carga de trabajo que tiene dicha Gerencia y, por la necesidad de contar con personal calificado y que cumpla con el perfil del puesto asignado para Oficial Jurídico.

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-060-2023**, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) **EL PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos. Acordó: **1.** Autorizar la **MODIFICACION DEL CONTRATO DE TRABAJO, ESPECIFICAMENTE EN SUS FUNCIONES, DE LA SERVIDORA PÚBLICA NO PERMANENTE INDIRA VICTORIA LOPEZ HERNANDEZ con DNI No. 1201-1998-00538 CONTRATADA COMO OFICIAL DE VERIFICACION DE LA GERENCIA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA DEL IAIP A LA GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES CON EL CARGO DE OFICIAL JURIDICO** la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: **Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 02, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario 12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS.** **2.** Girar instrucción a la Gerencia de Recursos Humanos a que proceda a preparar la adenda correspondiente y traslade dicha adenda al Comisionado Presidente del Pleno de Comisionados con la aclaración que la adenda será solamente al cambio de puesto y funciones a desarrollar, así como la dependencia y fecha del traslado. **3.** Autorizar al Comisionado Presidente del Pleno de Comisionados a la suscripción de la adenda. **4.** Manda emitir el acuerdo que corresponde y anexar la documentación soporte al acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



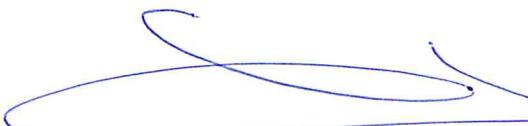
ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la **MODIFICACION DEL CONTRATO DE TRABAJO, ESPECIFICAMENTE EN SUS FUNCIONES, DE LA SERVIDORA PUBLICA NO PERMANENTE INDIRA VICTORIA LOPEZ HERNANDEZ con DNI No. 1201-1998-00538, CONTRATADA COMO OFICIAL DE VERIFICACION DE LA GERENCIA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA DEL IAIP A LA GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES CON EL CARGO DE OFICIAL JURIDICO** la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: **Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 02, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario 12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS.**

SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia de Recursos Humanos a que proceda a preparar la adenda correspondiente y traslade dicha adenda al Comisionado Presidente del Pleno de Comisionados con la aclaración que la adenda será solamente al cambio de puesto y funciones a desarrollar, así como la dependencia y fecha del traslado.

TERCERO: Autorizar al Comisionado Presidente del Pleno de Comisionados a la suscripción de la adenda.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA

Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO

Comisionada Secretaria del Pleno